

DECRETO U. DE C. N° 92 243

## VISTOS:

La solicitud de reincorporar a la planta académica al Sr. GERARDO ALVAREZ, presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 268; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 14 de Julio de 1992; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

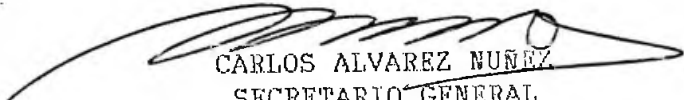
- 1° Créase a contar del 1° de Enero de 1993, un puesto de Profesor Titular D.C., ítem 935001 (2184/D-01) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con asignación presupuestaria equivalente al Grado A-17 (50%).
- 2° Designase a contar de la misma fecha al Sr. GERARDO ALVAREZ MENDEZ en el puesto de Profesor Titular señalado en el párrafo anterior.
- 3° El mayor gasto que represente la contratación del Sr. Alvarez se cargará al fondo para contratación de profesores exonerados.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director del Departamento de Español; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 24 de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

GAJ/eos.